

la intensidad lumínica de sus lámparas, debiendo ser repuestas éstas antes de llegar el citado límite.

d) Cambio de ubicación de farolas cuando lo ordene la autoridad competente, a excepción del material que se utilice en el mismo.

e) Cuidar que el servicio de encendido y apagado se realice a las horas que en cada época se estime conveniente.

f) Montaje y desmontaje del alumbrado extraordinario de las distintas fiestas según se especifica en el Anexo I del Pliego de Condiciones.

g) Conservación, mantenimiento, reparación, pintado de farolas, materiales incluidos.

Duración del contrato: Tendrá una duración de un año a contar de la fecha de la firma del mismo, prorrogable tácitamente por otro más si ninguna de las partes manifiesta lo contrario en un plazo, anterior al vencimiento, de tres meses.

Si durante la vigencia del contrato el Ayuntamiento aprobara proyecto de nueva electrificación no habrá lugar a la prórroga prevista en el apartado anterior, salvo que el Ayuntamiento lo estimara oportuno, pudiendo en tal caso reducir su duración.

Si por el contrario la aprobación del proyecto de nueva electrificación tuviera lugar durante la vigencia de la prórroga, las partes procederán a la revisión del contrato, a fin de determinar su continuidad o extinción.

Tipo de licitación: Se fija en 5.500.000 pesetas, IVA incluido, debiendo presentarse las ofertas a la baja.

Garantías:

Provisional: 2 % del tipo de licitación.

Definitiva: 4 % del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la última inserción del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales (B.O.P. y B.O.J.A.), acompañadas de la documentación que se exige en el Pliego de Condiciones.

Modelo de proposición:

«Don, provisto del D.N.I., en su propio nombre y representación (o en representación de, con domicilio en, enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la concesión del servicio de mantenimiento y reparación del alumbrado público de Vejer de la Frontera, se compromete a realizarlo con estricta sujeción a las condiciones fijadas y a las que se especifiquen en la documentación adjunta, y por un importe total de IVA incluido.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones, a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo señalado para su presentación.

Pliego de condiciones: Contra el Pliego de Condiciones podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes durante ocho días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vejer de la Frontera, 2 de febrero de 1994. El Alcalde, Ricardo Chamorro Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 865/94).

Objeto: Contratación mediante concurso público del Servicio de Recogida de Basuras del término municipal de Benalmádena y su transporte a vertedero.

Tipo de licitación: 171.615.963 ptas.

Garantías: Provisional: 2.000.000 ptas.

Definitiva: 100.000.000 ptas.

Presentación de proposiciones: Con la documentación exigida en el Pliego de Condiciones, durante 30 días hábiles a partir del siguiente en que aparezca la última publicación de los anuncios en BOE, BOJA o BOP, en la Sección de Contratación, de 10 a 14 horas o por Correos conforme al art. 100 del RGCE.

Reclamaciones: Durante el plazo de 30 días tras la publicación del anuncio en B.O.P.

El expediente se encuentra en el lugar y horario indicados a disposición de los interesados.

Apertura plicas: A las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil, a estos efectos el sábado.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don en su propio nombre (o en representación de en su virtud del poder que acompaño) con D.N.I. núm. (o en su caso con el N.I.F.) con domicilio en enterado del Pliego de Condiciones Jurídico-Económicas-Administrativas y de Condiciones Técnicas y Facultativas, que han de regir en el Concurso para la adjudicación de la explotación del servicio de Recogida de Basuras, Limpieza de Recipientes Normalizados en el Término Municipal de Benalmádena, solicita dicha adjudicación, comprometiéndose a su realización con sujeción estricta a la Ley del Contrato y legislación aplicable, y de acuerdo con las condiciones exigidas en los correspondientes Pliegos de Condiciones aprobados por ese Ayuntamiento Pleno y hace constar:

1. Que se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio de ptas. año.

2. Variantes presentadas

3. Que bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el art. 9 de la LCE y 23 del RCE.

4. Que asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado, en materia laboral y tributaria.

5. Que propone las siguientes condiciones valorables como méritos conforme a lo previsto en la cláusula 12 del presente Pliego y que se demuestran documentalmente:

La presentación de esta proposición comporta la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Se acompaña en sobre aparte, los siguientes documentos:

1. Los que acrediten la personalidad del empresario con los requisitos prevenidos en el art. 25 del RGCA.
2. El resguardo acreditativo de la fianza provisional.
3. Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica del empresario y sus asociados.

En, a de de 1994.

El licitador

Fdo.

Benalmádena, 14 de marzo de 1994.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores por infracción de la normativa minera.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por ignorarse en el momento presente el domicilio del interesado en los expedientes que a continuación se relacionan, por infracción a la normativa reguladora de la actividad minera por medio de este conducto queda notificada la Resolución recaída en los mismos, advirtiéndole que contra las mismas pueden interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda, por conducto de esta Delegación.

- Expte. CA-022/93-M, Infractor: D. Rafael Aragón Rodríguez. Último domicilio conocido: C/ Madrid, núm. 3, Chiclana de la Frontera. Sanción impuesta 50.000 ptas.

- Expte. CA-023/93-M, Infractor: D. Rafael Aragón Rodríguez. Último domicilio conocido: C/ Madrid, núm. 3, Chiclana de la Frontera. Sanción impuesta 50.000 ptas.

- Expte. CA-024/93-M, Infractor: D. Rafael Aragón Rodríguez. Último domicilio conocido: C/ Madrid, núm. 3, Chiclana de la Frontera. Sanción impuesta 50.000 ptas.

Cádiz, 9 de febrero de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (R.A.T./14059). (PP. 672/94).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Luis Romero Candau y otros.
Domicilio: Los Malteses, 6 (11.650 - Villamartín (Cádiz)).

Línea eléctrica:
Origen: Línea Villamartín - Puerto Serrano.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: El Coronil (Sevilla) y Puerto Serrano (Cádiz).

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 4,8.

Tensión de servicio: 6 KV.

Conductores: Al-Ac. 31,10 mm².

Apoyos:

Aisladores:

Estación transformadora:
Emplazamiento: Fincas El Palancar, El Martillito y Venta El Chozizo.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Características principales:

Tipo:

Potencia:

Relación de transformación:

Procedencia de los materiales:

Presupuesto en ptas.: 3.268.926.

Referencia R.A.T. 14.059// Exp.: 176.158.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de febrero de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía se han practicado las siguientes valoraciones por los conceptos y ejercicios que se indican:

Concepto Tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Doña Carmen Poyato Espejo. Parcelación Torreblanca. Carretera de Almadén s/n. Córdoba.

Tasación Pericial Contradictoria núm. 288/92. Expte. 4433/90.

Bienes que se valoran: Parcela de terreno procedente de la denominada Torreblanca. Valor Declarado: 675.000 ptas. Valor Comprobado: 1.515.000 ptas. Valor asignado por el Perito de la Administración: 1.515.000 ptas.

Doña María Delgado García y Hnos. Esteve Morales. Ancha 35. Palma del Río (Córdoba).

Tasación Pericial Contradictoria núm. 99/93. Expte. 138-T/93.

Bienes que se valoran: Mitad indivisa casa situada en calle Cigueta núm. 6 de Palma del Río. Valor declarado: 8.500.000 ptas.

Valor comprobado (Pleno dominio): 24.625.000 ptas. Valor asignado por el Perito de la Administración (pleno dominio): 17.000.000 ptas.

D. Luis Carlos Moreno Cabrera. Alcalde Luis Treillard, 21 - Salinas (Asturias).